CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el anterior escrito arrimado por el perito designado por el Despacho. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 26 de abril de 2021.

La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Auto No. 456
Santiago de Cali, abril veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

Vista la constancia secretarial que antecede se observa que el auxiliar de la justicia designado por el despacho, aporta aclaración del dictamen solicitado por la apoderada de la parte actora.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Poner en conocimiento de las partes la aclaración al dictamen pericial aportado por el auxiliar de la justicia doctor Marco Tulio Astudillo.

Notifíquese;

El Juez

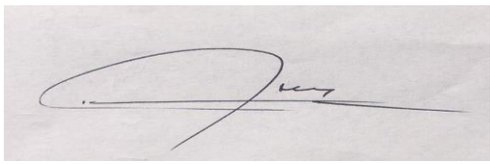

NELSON OSORIO GUAMANGA

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

En Estado No 63 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 27 de abril de 2021

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

EAC 2018-0100